

ANEXO IV
al
REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO
“C.A.Pi.Cor.”
2023

01.- ORGANIZACIÓN:

- a. La **FEDERACIÓN REGIONAL de AUTOMOVILISMO DEPORTIVO de la PROVINCIA de CORDOBA**, el Campeonato que es de su propiedad de las siguientes Categorías: **FÓRMULA 3 CORDOBESA, TURISMO PROMOCIONAL, CLASE 3, MONOMARCA 1,4, CLASE “A” CORDOBESA** y **TURISMO CORDOBES HISTORICO**, correspondiente al año **2023**.

ESPECIALES DE LAS CATEGORÍAS

F.- TURISMO CORDOBES HISTORICO

05.- PARTICIPANTES:

...

d. Pilotos admitidos:

1. Se admitirán pilotos que hayan cumplido o cumplan durante el presente año, como mínimo, 45 años de edad. Los mismos penalizarán con 10 kg. de lastre por año de edad, agregados al peso mínimo del vehículo. Dicha escala se aplicará a todos los pilotos menores de 50 años. Los pilotos que en el presente año cumplan 50 años o mayores, tendrán el peso mínimo reglamentario definido en el artículo 3 del Reglamento Técnico de la categoría. La penalización de peso por performance, de acuerdo al puesto logrado en la Prueba Final (Art. 3.1 del Regl. Técnico), será incorporado al vehículo con la misma escala de los pilotos mayores de cincuenta (50) años.

e. Binomios:

1. Cuando dos pilotos requieran ser inscriptos en el campeonato como binomio, deberán solicitar por escrito la inscripción como tal, para la totalidad o el resto del torneo.
2. Para el caso que uno o ambos pilotos hubieran participado en forma individual y obtenido puntos, a partir que soliciten conformar el binomio, se le empezaran a sumar los puntos desde ahí para el binomio. Los puntos que tuvieran individualmente, no serán computados para el binomio.
3. La disolución debe ser solicitada por escrito con la firma de ambos licenciados.
4. Para el caso que uno de los pilotos integrante del binomio no haya participado en por lo menos tres (3) carreras, le serán retirados al binomio los puntos de las competencias corridas, y se le adjudicará el puntaje obtenido en forma individual, -a cada uno de los pilotos-, de cada carrera en que haya participado.
5. En el caso en que uno de los pilotos del binomio sea sancionado con suspensión en cualquier categoría, la sanción se hará extensiva al binomio, y el otro piloto no podrá participar con ese número hasta que la sanción sea cumplida. El piloto no sancionado podrá participar con otro número.
6. No se podrán constituir binomios las últimas tres fechas del campeonato.

08.- ESCENARIO: Se deberá cubrir una distancia mínima de **treinta y cinco (35) kilómetros** y de **cuarenta y cinco (45) kilómetros** como máximo en pruebas finales o veinticinco minutos de competencia.

21.- GRILLA DE LARGADA: La grilla de largada para ésta categoría se conformará de la siguiente manera:

1. La Clasificación a partir de la segunda fecha será de acuerdo al orden de llegada de la o primera.
2. Los tres (3) primeros puestos de la primera carrera (o carrera anterior), bajarán ocho (8) puestos en la siguiente de acuerdo a la clasificación de la segunda.
3. De no clasificar por alguna circunstancia, se largará la **Serie** con una grilla de acuerdo al ranking actualizado (estado de campeonato) y no se aplica el siguiente sistema.

Ejemplo:

Primera fecha

Clasificación:	ranking año 2022
Grilla Serie:	según clasificación
Grilla Final:	según serie
Resultado Final:	
Puesto	Auto
1º	A (*)
2º	B (*)
3º	C (*)

Segunda Fecha

Clasificación:	ranking año 2023
Puesto	Auto
1º	A
2º	B
3º	C
4º	D
5º	E
6º	F
7º	G
8º	H
9º	I
10º	J
11º	K
Grilla Serie:	
Puesto	Auto
1º	D
2º	E
3º	F
4º	G
5º	H
6º	I
7º	J
8º	K
9º	A (*) -1º Clasificado más 8 puestos
10º	B (*) - 2º Clasificado más 8 puestos
11º	C (*) - 3º Clasificado más 8 puestos
Resultado Final:	
Puesto	Auto
1º	E (**)
2º	G (**)
3º	D (**)

Tercera Fecha

Clasificación:	ranking año 2023
Puesto	Auto
1º	F

2º	H
3º	E (**)
4º	A
5º	D (**)
6º	G (**)
7º	I
8º	J
9º	C
10º	B
11º	K

Grilla Serie:

Puesto	Auto
1º	F
2º	H
3º	A
4º	I
5º	J
6º	C
7º	B
8º	K
9º	L
10º	M
11º	E (**) - 3º Clasificado más 8 puestos
12º	N
13º	D (**) - 5º Clasificado más 8 puestos
14º	G (**) - 6º Clasificado más 8 puestos

El resto de las competencias del Campeonato se realizarán de acuerdo al Ejemplo anterior.

Si por cualquier motivo no se lleva a cabo la serie, se aplicará este sistema de orden de largada para la competencia final.

NOTA ACLARATORIA:

- Desde la 2da. carrera hasta el final del campeonato, la grilla de la serie se hará de acuerdo a los tiempos de la prueba de clasificación, pero los 3 (tres) primeros puestos de la final de la fecha anterior, bajaran ocho (8) puestos en la grilla, sin importar el lugar que obtuvieron en la clasificación.
- El piloto que sea pasible de dicho recargo, obligatoriamente lo deberá cumplir en la siguiente competencia en que participe.
- Su aplicación se hará de acuerdo al resultado de la prueba final obtenido en pista, independientemente de cualquier sanción posterior.
- A partir de la tercera (3º) competencia, el piloto que debute en el certamen, tiene que cumplir con un recargo de ocho (8) puestos de su Clasificación de esa competencia.
- El piloto que tenga una discontinuidad de participación de un (1) evento en el certamen, en la competencia que se reintegre, debe recargar ocho (8) puestos de su Clasificación.

46.- PRUEBAS EXTRAOFICIALES:

...

- j. No se permiten pruebas extraoficiales, **10 días antes** de cada carrera en el circuito que se lleve a cabo la competencia. Solamente se puede probar en ese escenario, el día sábado anterior de la carrera.

47.- UBICACIÓN DE TRANSPONDERS: Los vehículos que utilicen sensores de control de tiempos (transponders) deberán ubicar los mismos indefectiblemente en la parte delantera del pasa ruedas trasero. La mala ubicación del mismo provocara la quita o recargo de tiempos según criterio de las autoridades actuantes.

Córdoba, marzo de 2023